

# La Campana Gorda

DIARIO INDEPENDIENTE DE LA MAÑANA

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

		Pesetas.
TOLEDO.....	Mes.....	1,25
	Trimestre.....	3,50
PROVINCIAS....	Trimestre.....	4,00
	Año.....	15,00
Mano de 25 ejemplares, 85 céntimos.		

## DIRECTOR

Constantino Garcés y Vera.

La correspondencia al mismo.

## DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Gaitanas, 1.—Teléfono 287.

Anuncios, reclamos y esquelas de defunción á precios convencionales.

LA CAMPANA GORDA es el único periódico diario de la provincia y el de mayor tirada y circulación.

## Boletín Religioso.

Santos de hoy.—La Degollación de San Juan Bautista; Santa Sabina, mártir; San Mederico, abad; Santa Basilia, virgen, y San Adelfo, obispo y confesor.

San Adelfo, aprendió la ciencia de la religión en la escuela de los inmediatos discípulos de los apóstoles, y fué obispo de Metz. Dotado de celestial virtud y predicando continuamente el Evangelio, convirtió muchos paganos á la fe y obró gran número de milagros que atestiguaron la verdad de su misión. Después de quince años de pontificado descansó pacíficamente en el señor, y su sepulcro fué también famoso en portentos.

Santos de mañana 30 de Agosto.—Los Santos Félix y Adaucto, mártires; Santa Rosa de Santa María, virgen, y San Bonifacio abad.

Misa y oficio de los Santos Mártires, con rito doble y color encarnado.

SAN TELMO.

## Contra la peste bubónica.

(CONCLUSIÓN)

Después de tributar este Gobierno su sincero aplauso á la Comisión que ha redactado este concienzudo informe, y después de consignar—lo cuales aún más honroso para ella—que la Dirección general de Sanidad me ha encargado que le de gracias por su celo, he dispuesto hacer público que presto mi conformidad á las conclusiones contenidas en el dictamen y que prevengo á los señores alcaldes, Juntas municipales de Sanidad, subdelegados de Sanidad en Medicina y profesores médicos de los pueblos de esta provincia, que cuiden de cumplir y hacer cumplir todas las disposiciones que se consignan en esta circular singularmente y en primer término las que se relacionan con la inspección y visitas sanitarias á las personas que procedan de puntos invadidos por la epidemia y con la des-

infección de equipajes y mercancías de las mismas procedencias.

Respecto de estos puntos, este Gobierno pone en vigor las conclusiones contenidas en el precedente dictamen, y encarga á todos los funcionarios y agentes subordinados suyos, así como al benemérito Cuerpo de la Guardia civil, que ejerzan la más escrupulosa vigilancia para averiguar la procedencia de los viajeros que llegan á los pueblos, aislando convenientemente, con sus equipajes y efectos, á los que vinieren de puntos en que se haya desarrollado la enfermedad epidémica, si no presentan certificados ó patentes de visita sanitaria sufrida en alguna de las Inspecciones de la frontera. Este aislamiento durará solamente, con relación á las personas, el tiempo indispensable para verificar la observación de su salud y adquirir el convencimiento de que no presentan síntoma alguno de la peste ni de otra enfermedad sospechosa. Cuanto á los equipajes y efectos, habrán de ser desinfectados por los medios más eficaces de que se disponga en cada localidad.

Los individuos y los equipajes y mercancías respecto de los cuales se acredite documentalmente que han sido objeto de inspección médica y de desinfección suficiente en la frontera, sólo podrán ser sometidos, al llegar á los puntos de su destino, á las reglas consignadas en los acuerdos de la Junta provincial de Sanidad.

Se prohíbe á los dueños de fondas, posadas y hospederías de todas clases, bajo las responsabilidades más severas y multas discrecionales, que impondré en uso de la facultad que me confiere el art. 22 de la Ley Provincial, admitir viajeros procedentes de puntos infestados de la peste bubónica, sin dar cuenta á los respectivos alcaldes para que éstos procedan á adoptar las medidas convenientes.

Réstame dar á los señores alcaldes y á los subdelegados de medicina las oportunas instrucciones sobre un aspecto de esta delicada cuestión sanitaria, que acaso es el más importante y verdaderamente fundamental.

Persuadido el Gobierno de S. M. de que la base más sólida de toda campaña sanitaria, dedicada á combatir con éxito una epidemia, es el conocimiento inmediato de la presentación de los primeros casos en cualquiera localidad, cifra gran empeño en el cumplimiento de las disposiciones que se dicten para adquirir con la mayor rapidez esas noticias. Así, pues, este Gobierno, en observancia de las

órdenes superiores, las transmite á su vez á los señores alcaldes y subdelegados de medicina, para que procuren, bajo su más estrecha responsabilidad, comunicar á este Gobierno con la mayor prontitud posible todo cambio que adviertan en la salud pública, y más principalmente la aparición de cualquier caso de enfermedad sospechosa.

Para facilitar á los mencionados funcionarios la posibilidad de cumplir lo que con tanto encarecimiento les prevengo, recuerdo, por su mediación y conducto, á los médicos municipales, así como á los que dependen del Estado y de la provincia, y aun á los mismos profesores particulares, la obligación ineludible en que se hallan de declarar y denunciar á las autoridades la existencia de tales casos. Importa mucho que todos estos señores facultativos sepan que el Gobierno está resuelto á castigar severamente las omisiones ú ocultaciones que en este asunto se cometan, con la formación de expedientes gubernativos ó con la instrucción de causas criminales, según la índole y la importancia de la falta.

Solamente procediendo con tal sinceridad y con tal rigor, se podrá tener, como se tiene hoy, la seguridad y la confianza absoluta de que es satisfactorio el estado de la salud pública en toda España.

Por lo demás, lógico parece que este Gobierno fie al interés de la propia defensa el cuidado de seguir fielmente los preceptos higiénicos y las disposiciones gubernativas que deja consignadas; pero si, por desgracia, la incuria de las familias y la falta de celo de las autoridades locales los hicieren ineficaces en algún pueblo, veríame obligado, aunque lamentándolo profundamente, á emplear severos medios coercitivos, cuyo rigor tendría justificación en la sagrada defensa de la salud pública.

Toledo 19 de Agosto de 1899.—El gobernador, ELEUTERIO VILLALVA.

## Cháchara cómica.

¡Oh, Guerin! paladín el más famoso que conocieron los modernos tiempos, de tesón y constancia el prototipo, de ánimo fuerte, de valor sereno, tu demuestras que el siglo diecinueve dió al expirar valientes caballeros que por su idea lo arrollaron todo, sin ver peligros ni pensar en riesgos,

Al Gobierno de Francia le provocas á un combate mortífero y sangriento, y el Gobierno te teme y no lo acepta: á tus fusiles ha cobrado miedo. En ese *Fort-Chabrol* te están sitiando de gendarmes y agentes varios cientos, pero con orden de que no se expongan acometiendo tu *Occident* guerrero. Te atacan, sí, con artes miserables como unos seres viles y rastreros; quieres nadar... en sangre, y los bandidos te retiran el agua en un momento; quieres arder... en entusiasmo loco, y van dos compañías de bomberos; quieres hacer brillar... tu nombre insigne, y de la luz te privan los perversos... ¡Ay, Guerin! me parece que esos tunos, al proceder con cauteloso tiento, despreciando tus rasgos de Bayardo, ¡pobre Guerin! te están tomando el pelo. Mas dicen que de España fué en la Corte donde tuvo lugar tu nacimiento. ¿En la Villa del Oso y del Madroño? ¡Así es claro que el oso estés haciendo!

*Nota bene.*—Por si acaso cuando lean la presente, al *accidental* valiente le haya ocurrido un mal paso, como tomarle la casa y echarle por el balcón, ó que le de un sofocón porque le sigan la guasa, si algo de esto por fin sale, la nueva no supe yo, pues lo anterior se escribió durante el asedio. *Vale.*

Talegrama de Marsella.

«Con motivo del estado sanitario de Portugal, queda suspendido el servicio semanal de vapores franceses entre Cartagena y Orán.»

Vamos, eso es como si por haberse presentado el cólera en Sebastopol, dejara yo de visitar á un tío que tengo en Colmenar Viejo.

¡Infelices vecinos! Se conoce que con el *affaire Dreyfus* se le han convertido los cerebros en gachas.

Tratando de la peste.

«El doctor Pino ha salido para Oporto, según instrucciones del ministro de la Gobernación.»

La noticia me parece de muy buen augurio.

Demuestra tener gran tino el ministro que le nombra; un hombre á quien llaman *Pino* debe ser de buena sombra.

Pues, señor... iban á entrar en San Sebastián papá *Carlos V*, los niños *Audaz* y *Osado* y la niña *Giraldita*, cuando el vigía hizo la señal de «¡escuadra á la vista!»

¡Guasón!

Llamar escuadra á un crucero y á un vaporcito de lujo, amén de dos *destroyers* inútiles si los hubo, que tras costar grandes sumas no dieron juego ninguno cuando el peligro llegó, que es embromarnos presumo. Pero quizás el vigía, al hacer la seña, pudo

decir «escuadra» creyendo que era *escuadra*... de dibujo.

El sultán de Turquía ha instalado la luz eléctrica en su palacio.

¡Ay, sultán! me parece que no es prudencia que en el *harén* implantes la *incandescencia*.

PACO TILLERO.

## Revista bursátil.

En las mismas condiciones que señalamos en nuestra anterior revista, se encuentra en la actualidad el mercado de Madrid; poca gente, escaso negocio, mucha firmeza en los cambios y resistencia general en los tenedores á desprenderse de los efectos públicos, por causas ajenas á la conveniencia ó necesidad. Mayor confianza no se le ha señalado hace mucho años. Teniendo seguridad del cobro de intereses, nadie realiza y prefiere á toda otra riqueza el empleo del capital en deuda pública. Esta es la síntesis hace mucho tiempo de la marcha de la contratación, que seguramente ha costado la pérdida de grandes fortunas á los bajistas incorregibles.

MERCURIO.

## FRAGMENTO

En su pecho de virgen bizantina aún llevas escondido, el relicario en cuya cruz divina mi labio alguna vez puse atrevido

Yo le llevo más hondo; nadie sabe lo que su seno esconde; nadie ha visto la imagen dulce y grave que solo el eco de mi voz responde.

Quimera ó realidad, ficción ó sueño, en mí palpita y vive; comparado á su amor todo es pequeño; ni ser ni aliento de su ser recibe.

Ninguno ha de llegar con mano osada á su morada obscura, que de esa prenda para mi sagrada mi propio corazón es la envoltura.

MANUEL DEL PALACIO.

## MODAS

Todas las revistas de modas están dedicadas á los trajes de playa y campo; para jovencitas de 14 á 16 años se hacen lindísimos de foulard y entredós *guipure*, la falda de tres paños, forrada de *ülckrin* y guarnecida de tres entredoses *guipure* interrumpidos á cada lado del delantero. Cuerpo-chaqueta, de espalda tirante y delantero abierto sobre un chaleco formado por dos compactos *plissis* de muselina de seda. Guarnición de cuerpo, como la falda. Cuello chapeado. Mangas de codo, ornadas de entredoses.

Otro modelo es de batista moteada y muselina. Falda con volante en forma, montada en la cintura sobre un fondo de falda guarnecido de entredoses de encaje, uno de los cuales

forma un lazo Luis XV en el centro del delantero. Cuerpo-blusa, escotado sobre un canesú de muselina chapeada.

Espalda de una pieza. Delantero sin pinza ornados de un lazo Luis XV, de encaje. Compacta *ruche* de muselina, rodea el escote. Cuello y cinturón de cinta. Mangas de codo, con vuelillos.

Los trajes de niña tienen poca variación, vestidos de popelinettes gris, de lanita encarnada, de tafetán glacé, verde y blanco, de faldas acampanadas y blusitas de diferentes gustos, alternando con algunos de hechura sastrero.

Para las señoritas cuidadosas se hacen delantales de tafetán rosa tornasol, formando punta por delante con peto igualmente en punta redondeado en el alto, guarnecido con un volante de musalina de seda y bordado crudo. Hombros terminados en lazos de cinta negra.

Otro lindísimo es de foulard y encaje. Este delantal, cortado de una pieza, está atravesado por un volante de encaje que termina en punta sobre el lado. El alto, ligeramente chapeado, va sujeto á izquierda por un tirante ornado de puntillas. Cinturón de cinta partiéndose de los lados, atado detrás.

La moda de los vestidos de muselina pintados á la aguada es muy bonito y artístico, pero no creo que serán muy aceptados por su gran coste y su poca duración.

Los chalecos de entredoses rizados y plegados, se llevan también mucho.

Las enaguas de nansú son hoy preferidas á las de seda, por las damas verdaderamente elegantes.

Los peinados siguen siendo muy altos y algunos de ellos demasiado exagerados.

MME. PILAR.

## Repiques.

Ayer se reunieron bajo la presidencia del señor alcalde, las distintas comisiones para velar por la salud de este vecindario en estas circunstancias (por desgracia) tan difíciles porque hay que atravesar, para organizar el servicio de inspección sanitaria.

Las comisiones de los distintos distritos, las componen: un señor teniente alcalde, un médico, un farmacéutico y un comerciante.

Conforme á los acuerdos de la Junta municipal de Sauridad, estas comisiones vigilarán los domicilios y establecimientos para que en todos ellos haya la mayor limpieza posible.

Llamamos la atención del señor gobernador civil de esta provincia, sobre el abuso que comete á mansalva la compañía de los ferrocarriles del Mediodía, teniendo apagados los faroles que dan luz en el sitio donde esperan los carruajes á los viajeros á la hora de los trenes que llegan por la noche.

Esto es un abuso incalificable, al cual debe imponerse un correctivo.

**Antineurol.** — ¡¡¡Gran descubrimiento!!!— JAQUECAS y demás dolores de cabeza por rebeldes que sean, se curan pronto é infaliblemente con los *discos* de los Licdos. *Ferrer* y *Page*. El dolor cesa á los pocos minutos de

haber tomado la dosis completa que indica el prospecto que acompaña á tan precioso medicamento.

Depósito en Madrid: J. Hernández, Droguería Central, Jacometrezo, 60.

Precio, caja 2,50; media, 150 pesetas.—Se remite por correo.

**HERNIAS (QUEBRADURAS) OBESIDAD PROLAPSO DE LA MATRIZ, DESVIACIÓN DE LA COLUMNA VERTEBRAL, TORCEDURAS DE LAS PIERNAS, ETC.**

Llegará en breve á Toledo uno de los médicos representantes del reputado *ortopédico* de Madrid. D. JERÓNIMO FARRÉ Y GAMELL y recibirá durante los días 28, 29 y 30 del actual á cuantos deseen consultarle sobre cualquier padecimiento para el cual la ciencia aconseja el tratamiento médico mecánico.

Los aparatos para las *hernias (quebraduras)* de invención propia y exclusiva, con mecanismos para volver la pala en todas direcciones, garantizan la retención absoluta de ellas por voluminosas y antiguas que sean y consiguen su curación completa en la mayoría de los casos. Distinta la construcción de la pala reductora y contentiva de estos aparatos, de cuantos otros aparatos hasta el día se conocen, tiene todas las formas de adaptación de que es susceptible la mano del enfermo, produciendo la callosidad del anillo y aponeurosis que le forman, disipando la grasa de las partes, haciendo que las paredes de las célu-

las se aglutinen unas con otras, con lo cual se establece la curación efectiva.

Consulta en TOLEDO los días 28, 29 y 30 del actual, de once á una y de cuatro á siete en el *Hotel Castilla*.

(Dando aviso se pasa á domicilio.)

**LA GOTA Y EL REUMATISMO**

El artritisismo reconoce por causa el acunulo en exceso en la sangre de ácido úrico. El reumático y gotoso, aun cuando al parecer demuestra salud, no por eso deja de sufrir por la perturbación en el funcionalismo de sus órganos con aquel veneno en su torrente circulatorio. El abandono de tales enfermedades sin un tratamiento racional, acarrea la muerte. Trabajos incesantes sobre estas dolencias nos llevaron á conseguir un preparado especial, que, aplicado por el procedimiento cataforesis, se introduce en el torrente circulatorio, destruyendo el exceso de aquel ácido tan nocivo. Teniendo en cuenta sus brillantes resultados y que no todos los enfermos pueden concurrir en Madrid á nuestra consulta, la hemos preparado en forma de líquido para poderse administrar en gotas, que es el antidiscrásico del Dr. Sebleuh, las cuales, careciendo de mercurio, sales de potasio y de principio alguno peligroso para el organismo, constituyen un verdadero depurativo, con cuyo empleo constante y ayudadas de la acción local de la pomada antirreumática Busacca, se obtiene la curación.

De venta en todas las farmacias.—Consulta gratuita por correo y en el **Consultorio Médico-Internacional**.

ARENAL, 1, MADRID

**CONSULTORIO MÉDICO**

**QUIRÚRGICO INTERNACIONAL**

DEDICADO Á LAS ENFERMEDADES CRÓNICAS Y Á LA CIRUGÍA EN GENERAL, DIRIGIDO POR MÉDICOS ESPECIALISTAS, UNA OBSTÉTRICA Y UN DENTISTA.

Tratamientos especiales mediante elementos físicos, con los cuales durante seis años consecutivos ha obtenido este Centro innumerables curaciones, como

con las corrientes de alta frecuencia del doctor Arsonval, la franklinización, baño, ducha y soplo electrostático, faradización, galvanización, radiografía, radioscopia, inhalaciones de ozono, balsámicas anti-sépticas; vaporizaciones al frío y al caliente, duchas nasales, oculares, auriculares, uretrales é intra-uterinas, espectroscopia, urinoscopia y todos los elementos sancionados por la práctica en los establecimientos similares. Nuevos aparatos de Ortopedia y prótesis dentaria, descollando el Automoto eléctrico para la curación de toda clase de hernias, con patente de invención, y la dentadura de aluminio dorado. Consulta diaria de nueve á doce de la mañana y de tres á siete de la tarde.

ARENAL, 1, MADRID.

**ABONOS**

Los Sres. Roggen y C.<sup>as</sup>, proveedores de la *Cámara Agrícola Oficial de Valencia*, ofrecen á los agricultores primeras materias para prepararse los abonos para cada cultivo, con arreglo á las fórmulas aprobadas por la *Cámara Agrícola Oficial de Valencia*, publicadas en la *Cartilla*, y para los que no quieran preparárselas, esta casa se encarga de hacerlo con la mayor economía.

Representando en España las más importantes casas extranjeras en *Nitrato de sosa*, *Sulfato de amoniaco*, *Superfosfato de cal*, *Sales de potasa*, etc., pueden ofrecer á los señores agricultores y fabricantes de guano los más ventajosos precios y mayores seguridades y garantías en que los productos que venden son siempre los más puros y de la más alta graduación, estando siempre sometidos al análisis é inspección del químico doctor don Bernardo Aliño.

ROGGEN Y COMP.<sup>as</sup>

Félix Pizcueta, 1, Valencia.

Imprenta, Librería y Encuadernación de Rafael G. Menor.

**ANUNCIOS**

**LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL**

COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS



DOMICILIO SOCIAL: CALLE DE OLÓZAGA, NUN. 1

PASEO DE RECOLETOS (MADRID)

**GARANTÍAS**

Capital social efectivo . . . . .	Pesetas .	12.000.000
Primas y reservas . . . . .		44.028.645
<b>TOTAL . . . . .</b>		<b>56.028.645</b>

**¡33 AÑOS DE EXISTENCIA!**

**SEGUROS CONTRA INCENDIOS.**—Esta gran Compañía nacional asegura contra los riesgos de incendio.—El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1864 de su fundación, la suma de 64.650.087'42 de pesetas.

**SEGUROS SOBRE LA VIDA.**—En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, y especialmente las Dotales, Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos á primas más reducidas que cualquiera otra Compañía.

Representantes en esta provincia: Señora viuda de D. Amusco é hijo, plaza de San Justo, núm. 10. Agentes: F. Julián Morales Díaz, Correo 4; D. Florencio Camuñas Leria, plaza de Santa Eulalia 3.

**GRAN FABRICA DE CERVEZAS**

SUCURSAL DE LA DELICIOSA DE MADRID

RECOLETOS, 15.—TELÉFONO 60.—TOLEDO

Cervezas y bebidas gaseosas á los precios de Madrid.—Especialidad en la verdadera agua de Seltz á toda presión.—Se sirve á domicilio en población y fuera á 50 kilómetros de distancia.

**ARRIENDO**

Se arrienda la cómoda y espaciosa casa con cochera, calle de la Tripería, núm. 27. Pozo Amargo, 9, darán razón.

**SE VENDE Ó ARRIENDA**

un precioso jardín con abundante agua, en el interior de esta capital, con magníficas vistas y habitaciones contiguas amplias para vivienda.

Darán razón: Droguería de la Sra. Viuda de García-Frutos, Comercio, 32 y 34.

**ACADEMIA PREPARATORIA**

PARA

CARRERAS MILITARES

dirigida por

**DON RAMÓN MONTAGUT**

Coronel de Ingenieros

Y

**D. ANTONIO MAYAYO**

ex Capitán del mismo cuerpo.

CALLE DE FRANCO, 30, VALLADOLID.

Se admiten alumnos en todas las épocas del año.

Internos y externos. Pídanse reglamentos.

**CHOCOLATES Y CAFÉS**

DE LA

**COMPAÑIA COLONIAL**

TAPIOCA, TES

TREINTA Y SIETE RECOMPENSAS INDUSTRIALES

DEPÓSITO GENERAL:

**MAYOR, 18 Y 20, MADRID**

# LA ELECTRICISTA TOLEDANA

## SOCIEDAD ANÓNIMA

### TOLEDO

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en armonía con los intereses que le están encomendados, y animado del mejor deseo para que resulten favorecidos los de los señores abonados al alumbrado eléctrico, ha acordado que los precios de dicho alumbrado desde el presente año económico, ó sea desde 1.º de Julio de 1899, sean los siguientes:

SERVICIO DE ALUMBRADO ELÉCTRICO	MENSUALMENTE
	Pesetas.
Por cada lámpara de 10 bujías.....	3
Por cada lámpara de 16 bujías.....	4
Por cada lámpara de 25 bujías.....	7
Por cada lámpara de 32 bujías.....	8

Esta Sociedad, que cuenta, además de la fuerza hidráulica, con motor de vapor para las atenciones del servicio de máquinas en las estaciones centrales, ofrece servir el alumbrado de sol á sol, diariamente, y descontar, en las mensualidades respectivas todos los días en que, por motivo de fuerza mayor, dejaran de disfrutarlo los señores abonados.

#### INSTALACIONES

INSTALACIONES	Pesetas.
Por una lámpara fija de 10 á 32 bujías.....	9
Por una lámpara conmutada, id. id.....	19
Por dos lámparas fijas id. id.....	17
Por dos lámparas, una de éstas conmutada, id. id.....	27
Por dos lámparas conmutadas id. id.....	35
Por tres lámparas fijas, id. id.....	24
Por tres lámparas, de éstas dos conmutadas id. id.....	42
Por tres lámparas conmutadas id. id.....	45
Por cuatro lámparas fijas id. id.....	32
Por cuatro lámparas, de éstas dos conmutadas, id. id.....	47
Por cinco lámparas fijas id. id.....	39

El importe de las instalaciones se pagará en doce plazos, sin recargo alguno, en los doce meses, á contar desde el en que el abonado principia á disfrutar del servicio de alumbrado eléctrico.

## GRAN HOTEL IMPERIAL Y RESTAURANT

DE

### GUILLERMO LÓPEZ

7-CUESTA DEL ALCÁZAR-7

TOLEDO

Menú para hoy 29 de Agosto de 1899.

#### ALMUERZO DE 3,50 PESETAS

Huevos ó tortilla.  
Ternera ó riñones.  
Calamares o merluza.  
Chuleta de ternera ó beefsteak.  
Chuleta de ternera ó beefsteak.

Se sirven banquetes, bodas y bautizos á precios convencionales.  
Esmerado servicio á la carta.

#### COMIDA DE 4 PESETAS

Sopa de hierbas.  
Pecho relleno de ternera.  
Judías salteadas.  
Pollos en ensalada.  
Entremés, pan, vino y postres.

## RED TELEFÓNICA DE TOLEDO

### AL COMERCIO

La Empresa de la Red, deseosa de servir en cuanto pueda ser útil á sus parroquianos, se encargará en lo sucesivo y mientras lo permita la Compañía del Ferrocarril, de anunciar gratuitamente á los abonados que lo soliciten la llegada de las mercancías consignadas á su nombre.

Para utilizar este servicio, bastará prevenirlo de una vez para siempre al encargado del Locutorio núm. 2, inmediato á la Estación.

Este servicio, que es gratuito, sólo se refiere á las mercancías consignadas á nombre de los abonados.

## Dependiente

de comercio, de 15 años, con dos de práctica, desea colocación; preferirá en Toledo.

Dirigirse á D. Ildefonso Martín, en Puéblanueva (Toledo).

## COLEGIO DE NTRA. SRA. DE LA PIEDAD

DE 1.ª Y 2.ª ENSEÑANZA  
INCORPORADO AL INSTITUTO PROVINCIAL  
Refugio (Alfileritos), 3.—Toledo.

DIRECTOR

DON FAUSTINO ESPLUGA Y SANCHO  
LICENCIADO EN CIENCIAS, PROFESOR AUXILIAR DEL INSTITUTO

Se halla establecido en un local cómodo, espacioso y de muy buenas condiciones higiénicas.

Sus Profesores, adornados de los correspondientes títulos académicos, forman parte de los tribunales de examen.

Los constantes y satisfactorios resultados obtenidos durante el largo período de su existencia, son la mejor garantía del celo y laboriosidad con que se atiende á la educación y enseñanza en tan recomendable Establecimiento.

Se admiten alumnos internos, medio pensionistas y externos de enseñanza privada, oficial y libres.

Pidáanse reglamentos detallados al Director.

## Camisería

### Madriña

8-Armas-8

## TOLEDO